No. GS-2025- 381412 **-MEBOG 29.25**

Bogotá D.C. 02 de Julio del 2025

Señor Teniente Coronel
FRANCISCO JAVIER BOHORQUEZ MORALES
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Facatativá Cundinamarca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 49-7-10032-2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**17/06/2025**	**Hasta**	**30/06/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-005110-ESCAR el señor teniente coronel Javier Francisco Bohórquez Morales, obrando en calidad de director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", me nombró como supervisor del contrato Nº 49-7-10032-2024, al señor Patrullero Jesús Armando Rojas Serpa.

- ✓ **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- ✓ **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00**

Información del contrato u orden de compra

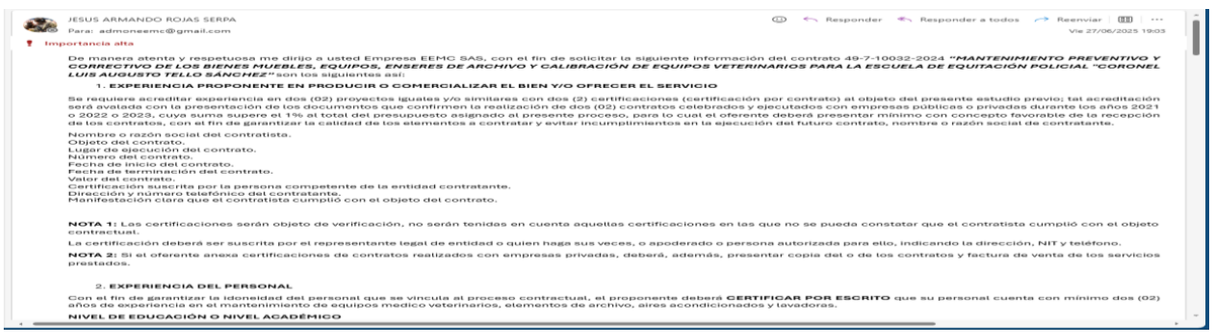
Contrato No. / Orden de compra No.	49-7-10032-2025
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS, ENSERES DE ARCHIVO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS VETERINARIOS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA" Y ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ"
Contratista	EEMC SAS
Representante legal	OSCAR ERNESTO MEDINA MARTINEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 17.707.079,80), discriminados de la siguiente manera: ESGAC recurso 10 ($3.588.500,00), ESCAR recurso 10 ($3.165.796,30), ESCEQ recurso 10 ($10.952.783,50) IVA Incluido.

Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 17.707.079,80), discriminados de la siguiente manera: ESGAC recurso 10 ($3.588.500,00), ESCAR recurso 10 ($3.165.796,30), ESCEQ recurso 10 ($10.952.783,50) IVA Incluido.
Plazo de ejecución inicial	El plazo previsto para la ejecución del contrato es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la aprobación de la Garantía Única por parte de la Escuela Nacional de Carabineros
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17/06/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/08/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se realiza solicitud mediante correo electrónico **de** fecha 27/06/2025 al representante legal de la empresa EEMC SAS, se solicita realizar previa coordinación y visita del contratista para mesa de trabajo, con el fin de realizar programación, verificación de ejecución y cumplimientos requeridos del contrato Nro. 49-7-10032-2025, de igual manera se toma contacto vía telefónica al número 6012105421 solicitando documentación de cumplimiento para las especificaciones técnicas mínimas requeridas.



JESUS ARMANDO ROJAS SERPA
Para: admoneeemc@gmail.com
Importancia alta

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted Empresa EEMC SAS, con el fin de solicitar la siguiente información del contrato 49-7-10032-2024 ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS, ENSERES DE ARCHIVO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS VETERINARIOS PARA LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ"*** son los siguientes así:

1. **EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO**

Se requiere acreditar experiencia en dos (02) proyectos iguales y/o similares con dos (2) certificaciones (certificación por contrato) al objeto del presente estudio previo; tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que confirmen la realización de dos (02) contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas o privadas durante los años 2021 o 2022 o 2023, cuya suma supere el 1% al total del presupuesto asignado al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo con concepto favorable de la recepción de los contratos, con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, nombre o razón social de contratante.

Nombre o razón social del contratista.
Objeto del contrato.
Lugar de ejecución del contrato.
Número del contrato.
Fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación del contrato.
Valor del contrato.
Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante.
Dirección y número telefónico del contratante.
Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual.
La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces, o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono.
NOTA 2: Si el oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, deberá, además, presentar copia del o de los contratos y factura de venta de los servicios prestados.

2. **EXPERIENCIA DEL PERSONAL**

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proceso contractual, el proponente deberá **CERTIFICAR POR ESCRITO** que su personal cuenta con mínimo dos (02) años de experiencia en el mantenimiento de equipos medico veterinarios, elementos de archivo, aires acondicionados y lavadoras.
NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Presenta planilla No 7975365225 fecha 18/06/2025

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Equipo órganos de los sentidos marca: WELCH ALLYN modelo: portátil • Ajuste y limpieza de los conectores electrónicos. • Revisión y/o cambio mangos Los cuales deben ser proporcionados por la empresa. • Revisión y cambio de bombillos Los cuales deben ser proporcionados por la empresa. • Revisión y limpieza óptica • Pruebas de funcionamiento y mantenimiento El mantenimiento debe Incluir la mano de obra	PENDIENTE	Pendiente por realizar los mantenimientos
Autoclave de mesa marca: OLSOTEK modelo: Dentclave • Limpieza integral externa / interna • Revisión interna y externa del equipo • Revisión y cambio empaques (si lo necesita) Los cuales deben ser proporcionados por la empresa. • Lubricar el ensamble de las bisagras de la puerta • Verificar sistema eléctrico y electrónico el cual debe incluir cambio de piezas y/o partes de los componentes eléctricos y/o electrónicos (Los cuales deben ser proporcionados por la empresa) • Inspeccionar y limpiar filtro de llenado de la cámara y tanque • Revisión y mantenimiento de manómetro • Revisión de válvulas de seguridad y solenoide • Revisión de trampa de vapor y filtros • Revisión y mantenimiento de bomba de vacío • Revisión y mantenimiento de acoples • Revisión y mantenimiento de parrillas • Revisión y mantenimiento de bases • revisión y mantenimiento de cable ac • Revisión de panel de control • Verificación de parámetros • prueba de funcionamiento El mantenimiento debe Incluir la mano de obra	PENDIENTE	Pendiente por realizar los mantenimientos
• Equipo de presoterapia marca: GAME READY modelo: 55450-3: • Revisión y mantenimiento compresora • Revisión y mantenimiento válvula de seguridad • Revisión y mantenimiento sistema neumático • Limpieza general • Verificar y mantenimiento sistema eléctrico el cual debe incluir cambio de piezas y/o partes de los componentes eléctricos (Los cuales deben ser proporcionados por la empresa) • pruebas de funcionamiento • El mantenimiento debe Incluir la mano de obra	PENDIENTE	Pendiente por realizar los mantenimientos
Equipo de rayos x marca: ultra medica modelo: d124 • Revisión y mantenimiento del sistema eléctrico el cual debe incluir cambio de piezas y/o partes de los componentes eléctricos (Los cuales deben ser proporcionados por la empresa) • Revisión y mantenimiento colimador (si aplica) • Revisión y ajuste tubo • revisión y pruebas de funcionamiento El mantenimiento debe Incluir la mano de obra	PENDIENTE	Pendiente por realizar los mantenimientos
Endoscopio marca: ESS modelo: hvp-20100 hugger portátil Fuente de luz marca: microlight modelo: ml830 Revisión y mantenimiento de fuente de luz • Verificación y mantenimiento Pantalla • Verificación y mantenimiento correctivo de controles	PENDIENTE	Pendiente por realizar los mantenimientos

• Revisión y mantenimiento de cámaras • Mantenimiento de unidad procesadora de video • Pruebas de funcionamiento • Limpieza tarjeta principal • Revisión y cambio de bombillo (si aplica) (el cual debe ser proporcionado por la empresa) • Revisión y mantenimiento del socket • Revisión y limpieza ventilador • Revisión y mantenimiento de la porta fibra • Limpieza general El mantenimiento debe Incluir la mano de obra		
• Banda caminadora estática de equinos: • HORSE GYM 2000 DC • Mantenimiento general correctivo • Mantenimiento y cambio piñones (Los cuales deben ser proporcionados por la empresa) • Mantenimiento ajuste y cambio banda (si aplica) (La cual debe ser proporcionada por la empresa) • Mantenimiento ajuste de rodillos • Mantenimiento del sistema y control electrónico el cual debe incluir cambio de piezas y/o partes de los componentes eléctricos (Los cuales deben ser proporcionados por la empresa) • Cambio aceite (el cual debe ser proporcionado por la empresa) • mantenimiento y cambio de accesorios (los cuales deben ser proporcionados por la empresa) • El mantenimiento debe Incluir la mano de obra	PENDIENTE	Pendiente por realizar los mantenimientos
Equipo de odontología para equinos: • Revisión y mantenimiento del motor • Revisión de escobillas y piezas móviles • Revisión cordón AC • Ajuste de fresas • cambio de espejos rotos (los cuales deben ser proporcionados por la empresa) El mantenimiento debe Incluir la mano de obra	PENDIENTE	Pendiente por realizar los mantenimientos
Manta infrarroja TERMOTEX • Revisión y mantenimiento del sistema eléctrico el cual debe incluir cambio de piezas y/o partes de los componentes eléctricos (Los cuales deben ser proporcionados por la empresa) • Mantenimiento y cambio unidad calentamiento La cual debe ser proporcionada por la empresa) • Mantenimiento y o cambio de brazaletes (los cuales deben ser proporcionados por la empresa) El mantenimiento debe Incluir la mano de obra	PENDIENTE	Pendiente por realizar los mantenimientos
Equipo de lucha de luz fototerapia • Revisión lámpara • Mantenimiento y cambio (si aplica) leds infrarrojos (los cuales deben ser proporcionados por la empresa) • Revisión sistema eléctrico el cual debe incluir cambio de piezas y/o partes de los componentes eléctricos (Los cuales deben ser proporcionados por la empresa) • Pruebas de funcionamiento El mantenimiento debe Incluir la mano de obra	PENDIENTE	Pendiente por realizar los mantenimientos
Termohigrómetro • Verificación de display. • Cambio de batería (si aplica) La cual debe ser proporcionada por la empresa) • Reinicio de temperaturas de máximos y mínimos. • Verificación de sensor termocupla. • Conexión de sensor. • Comparación de parámetros con equipo de medición • Pruebas de funcionamiento	PENDIENTE	Pendiente por realizar los mantenimientos

• Pista caminadora equinos • Mantenimiento general correctivo • Cambio malla termoformada 8 tableros La cual debe ser proporcionada por la empresa) • Pintura general (La cual debe ser proporcionada por la empresa) • Mantenimiento de sistema de control • Mantenimiento de motor trifásico • Mantenimiento y ajuste del inversor • El mantenimiento debe Incluir la mano de obra	PENDIENTE	Pendiente por realizar los mantenimientos
• • Luxómetro: (light meter pce-lmd 10 • • Verificación de display. • Cambio de batería (si aplica) La cual debe ser proporcionada por la empresa) • Comparación de parámetros con equipo de medición • Pruebas de funcionamiento • El mantenimiento debe Incluir la mano de obra	PENDIENTE	Pendiente por realizar los mantenimientos
• • DeshumidificadoR: (home, 2.04 PINT CAPACITY, SKU: HME020030N) • Revisar preliminarmente el estado físico de los equipos. • Desmontar, limpiar y armar las piezas mecánicas y eléctricas de los equipos para su valoración y mantenimiento. • Revisar el sensor bimetálico (temperatura de encendido y apagado). • Desmontar, limpiar y armar el sistema de refrigeración, compresor y gas refrigerante para limpieza y verificación. • Revisar el termostato y Switch de paro de sistema al llenar el recipiente de agua. • Revisar, ajustar y realizar el mantenimiento general al sistema de cableado eléctrico el cual debe incluir cambio de piezas y/o partes del cableado (Los cuales deben ser proporcionados por la empresa) • Revisar las fuentes de poder, voltajes de entrada y salida. • Limpiar el sistema de condensación. • Desmontar para limpieza y lubricación el motor. • Realizar el mantenimiento general y ajustes al sistema eléctrico de control de deshumidificación. • Limpiar interna y externamente cada equipo. • Realizar pruebas de funcionamiento • El mantenimiento debe Incluir la mano de obra	PENDIENTE	Pendiente por realizar los mantenimientos
• • Termohigrómetro (PCE[1]HT-114) • • Verificación de display. • Cambio de batería (si aplica) (La cual debe ser proporcionada por la empresa) • Reinicio de temperaturas de máximos y mínimos. • Verificación de sensor termocupla. • Conexión de sensor. • Comparación de parámetros con equipo de medición • Pruebas de funcionamiento • El mantenimiento debe Incluir la mano de obra	PENDIENTE	Pendiente por realizar los mantenimientos
DE CARÁCTER TÉCNICO:_(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	**CUMPLIÓ SI NO**	**OBSERVACIONES**
DE CARÁCTER TÉCNICO:_(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO**	**si**	

	Se requiere acreditar experiencia en dos (02) proyectos iguales y/o similares con dos (2) certificaciones (certificación por contrato) al objeto del presente estudio previo; tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que confirmen la realización de dos (02) contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas o privadas durante los años 2021 o 2022 o 2023, cuya suma supere el 1% al total del presupuesto asignado al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo con concepto favorable de la recepción de los contratos, con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, nombre o razón social de contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Lugar de ejecución del contrato. • Número del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Valor del contrato. • Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. • Dirección y número telefónico del contratante. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. **NOTA 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces, o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono. **NOTA 2:** Si el oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, deberá, además, presentar copia del o de los contratos y factura de venta de los servicios prestados.		PENDIENTE
2	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL** Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proceso contractual, el proponente deberá **CERTIFICAR POR ESCRITO** que su personal cuenta con mínimo dos (02) años de experiencia en el mantenimiento de equipos medico veterinarios, elementos de archivo, aires acondicionados y lavadoras. **NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO** Con el fin de garantizar que el proponente cuenta con personal idóneo en el mantenimiento y la manipulación de los elementos objeto del presente proceso de contratación y evitar lesiones que afecten la integridad de los usuarios que operan los estos equipos, **EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIONES** de entidades reconocidas en las cuales se indique que cuentan con el conocimiento idóneo para el desarrollo del objeto a contratar.	**Pendiente**	se verificará la experiencia del personal durante los mantenimientos
3.	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá **CERTIFICAR POR ESCRITO** que cuenta con la capacidad para desplazarse con el personal idóneo, los equipos, la maquinaria y las herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, hacia la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”, ubicadaen el Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas, en el municipio de	**si**	Se verificará durante los mantenimientos

	Facatativá (Cundinamarca), y en la ciudad de Bogotá, en la Avenida Boyacá No 142ª-55 . Este costo deberá correr por cuenta del oferente y deberá encontrarse incluido en el presupuesto a ofertar.		
4.	**CALIDAD DEL SERVICIO** El oferente deberá presentar PÓLIZA, donde garantice como mínimo un (01) año la calidad del servicio y si es el caso cambiar alguno de los elementos ya sea por mala calidad u otros factores que altere el producto en sus condiciones técnicas normales, el oferente efectuará el cambio sin ningún costo adicional para la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo, Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "Agente Álvaro Rojas Ahumada" y la Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez"	**si**	Se solicitará el documento al contratista
5.	**PRECIOS** El contratista deberá **CERTIFICAR POR ESCRITO** que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	**si**	Se verificarán al momento de la facturación
6.	**GARANTÍAS** En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá **CERTIFICAR POR ESCRITO** que constituirá una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles, siguientes a la suscripción del contrato.	**si**	Publicadas en SECOP II
7.	**TRASLADO DE EQUIPOS O INSTRUMENTOS:** **CERTIFICAR POR ESCRITO** que, para el cumplimiento del contrato, si fuere necesario trasladar los equipos o instrumentos para llevar a cabo los respectivos mantenimientos, estos traslados se tendrán como costos indirectos en la ejecución contractual, esto es, que el contratista asumirá todos los gastos para el traslado de los mismos; así mismo, tendrá en cuenta los siguientes aspectos: • Dicho traslado y mantenimiento será bajo la inspección del supervisor del contrato. • La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" no asumirá por ningún motivo los costos y gastos por traslado de las herramientas. • El contratista se hace responsable de los equipos que son trasladados, los cuales estarán bajo su responsabilidad y custodia.	**si**	Se verificará durante los mantenimientos
8.	El oferente deberá **CERTIFICAR POR ESCRITO** que se compromete a entregar los EQUIPOS Y ENSERES DEL ARCHIVO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS VETERINARIOS, que sean objeto de mantenimiento en óptimas condiciones de funcionamiento, para lo cual se deberá realizar una prueba al momento de la entrega. En caso de que no funcionen adecuadamente, el oferente se	**si**	Se verificará durante los mantenimientos

	compromete a realizar un nuevo mantenimiento, sin que esto represente algún costo adicional para alguna de las dos unidades Policiales.		
9.	**CALIDAD DE LOS REPUESTOS** Con el fin de garantizar la calidad del servicio de mantenimiento y reparación de los bienes muebles, equipos y enseres del archivo y calibración de equipos veterinarios, el oferente deberá CERTIFICAR POR ESCRITO que los repuestos que serán suministrados a los diferentes elementos, son ORIGINALES - NUEVOS y que cumplen con todas las especificaciones técnicas, aduaneras y los que no son de fabricación nacional fueron legalmente importados e introducidos al país.	**SI**	Se verificará durante los mantenimientos
10	**NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO** Con el fin de garantizar que el proponente cuenta con personal idóneo en el mantenimiento y la manipulación de los elementos objeto del presente proceso de contratación y evitar lesiones que afecten la integridad de los usuarios que operan los estos equipos, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIONES de entidades reconocidas en las cuales se indique que cuentan con el conocimiento idóneo para el desarrollo del objeto a contratar.	**SI**	Se verificará el nivel educativo del personal que realice los mantenimientos de acuerdo a lo especificado en este item.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

No.	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	El Oferente o contratista deberá cumplir con lo señalado en la legislación colombiana en referencia al medio ambiente Ley 373 de 1997 Ahorro y uso eficiente del agua, el Decreto 3102 de 1997, por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua. *Solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*		**pendiente**	Se verificará durante los mantenimientos.
2	El oferente o contratista no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto, deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL", diligenciar con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique que no tiene sanciones ambientales vigentes.	El contratista o representante legal deberá presentar certificado donde conste que no está registrado como Infractor Ambiental. Así mismo el supervisor del contrato, realizara la verificación en la página del RUIA para corroborar que el oferente No se encuentre registrado	SI	Presenta certificado de RUIA consulta de infracciones o sanciones.

		como Infractor Ambiental.		
3	El Oferente o contratista cumplirá con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos para el cumplimiento del objeto del contrato, en donde, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida por el Contratista. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	El contratista o representante legal deberá presentar un Informe de las actividades realizadas para la protección del ambiente con registro fotográfico de las acciones ejecutadas, durante el desarrollo del contrato, y en coordinación con el supervisor del contrato.	SI	Se verificará durante los mantenimientos
4	El Oferente o contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión Ambiental.	El contratista o representante legal presentará compromiso firmado en coordinación con el supervisor del contrato.	SI	Se verificará durante los mantenimientos
6	El Oferente o contratista deberá comprometerse a aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. *Solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*		SI	Se verificará durante los mantenimientos
7	El Oferente o contratista deberá acreditar por escrito que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, de acuerdo al artículo 5 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 (*TITULO II LAS INFRACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL)* Infracciones. Se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación de las normas contenidas en el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto-ley 2811 de 1974, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes en que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente. Será también constitutivo de infracción ambiental la comisión de un daño al medio ambiente, con las mismas condiciones que para configurar la responsabilidad civil extracontractual establece el Código Civil y la legislación complementaria, a saber: El daño, el hecho generador con culpa o dolo y el vínculo	El contratista o representante legal presentará compromiso firmado, (documento firmado como constancia) en coordinación con el supervisor del contrato.	SI	Se verificará durante los mantenimientos

	causal entre los dos. Cuando estos elementos se configuren darán lugar a una sanción administrativa ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad que para terceros pueda generar el hecho en materia civil.			
8	El Oferente o contratista deberá presentar certificaciones de la disposición final de toda clase de residuos. *Solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada*		PENDIENTE	Se verificará durante los mantenimientos, se solicitarán al contratista las certificaciones.
9	El Oferente o contratista en respecto a los productos e insumos a utilizar para las actividades de mantenimiento y demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato; así como para el suministro de elementos, insumos o equipos; éstos no deberán contener sustancias químicas tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal. Para los elementos, que éstos tengan características ambientalmente aceptables según las regulaciones y los estándares nacionales e internacionales, según aplique en cada caso, y no emplear productos en cuyo proceso de producción hayan sido utilizados químicos o tóxicos peligrosos que afecten de manera significativa el medio ambiente. Serán empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL. Para los insumos a utilizar para el cumplimiento del objeto del contrato, deben ser con características biodegradables. *Solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	El contratista o representante legal deberá presentar Informe de actividades con registro fotográfico de las acciones realizadas en coordinación con el supervisor del contrato.	SI	Se solicitará el acta al contratista
10	El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, deberá tener presente el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyanal cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. Deberá, además, realizar actividades de socialización, sensibilización y/o capacitación al personal a su cargo, en estas temáticas, en coordinación con el supervisor de contrato.	El contratista o representante legal presentará acta de socialización de buenas prácticas ambientales a su personal a cargo durante la ejecución del contrato, 1 día antes de iniciar labores, en coordinación con el supervisor del contrato.	PENDIENTE	Se solicitarán al contratista durante la realización de los mantenimientos
11	El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política	El contratista o representante legal presentará deberá presentar Certificaciones de disposición final, durante la	PENDIENTE	Se solicitarán al contratista durante la

	ambiental y objetivos ambientales institucionales, para lo cual, deberá presentar certificaciones por empresa legalmente constituidas de las disposiciones finales emitidos por el gestor autorizado (planta de tratamiento o gestor autorizado con su respectiva licencia ambiental vigente) durante la ejecución del contrato, junto con la última factura del servicio prestado. *Solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	ejecución del contrato, junto con la última factura del servicio prestado, en coordinación con el supervisor del contrato.		realización de los mantenimientos
12	El Oferente o contratista deberá tener los productos y sustancias químicas que utilice, con su respectivo rótulo de identificación, fichas y hojas de seguridad con los 16 ítems en español, ubicadas en un lugar visible durante la prestación del servicio, al inicio de las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto del contrato, deberá entregar las respectivas fichas y hojas de seguridad en sitio al Supervisor del contrato y anexar copia con la primera facturación, bajo las características antes mencionadas. Si se llegase a realizar el cambio de algún insumo o producto durante la ejecución, se deberá informar y presentar los respectivos soportes al Supervisor del contrato. *Solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	El contratista o representante legal deberá presentar Informe de actividades con registro fotográfico de las acciones realizadas en coordinación con el supervisor del contrato.	PENDIENTE	Se solicitaran al contratista durante la realización de los mantenimientos
13	El Oferente o contratista para los residuos peligrosos generados, dentro de los lugares de prestación del servicio, en función del cumplimiento del objeto del contrato, deberá indicar que cumplirá cabalmente con lo estipulado en el documento contractual, verbigracia, el manejo y disposición final adecuada establecidos para los residuos peligrosos en los artículos 2.2.6.1.1.1. al 2.2.6.2.3.6 del Decreto 1076 de 2015, enfatizando en lo establecido en el inciso "a" del artículo 2.2.6.1.4.4. del Decreto en referencia: *"Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa:* *a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil"*. También se responsabilizará del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura, según lo establecido en el CAPÍTULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" del Decreto 1076 del 26/05/2015 y en la SECCIÓN 8 del CAPÍTULO 7 del Decreto 1079 del 26/05/2015: *"Sección 8 - Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera"*, donde deberá asumir los costos que se deriven para la ejecución y cumplimiento de estas actividades. Todos los costos y logística para la gestión y disposición final segura serán asumidos por el Contratista. *Solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	El contratista o representante legal presentará un informe del registro en cantidad (kilogramos) y registro fotográfico de los residuos peligrosos generados y retirados de cada lugar de prestación de servicio, anexando los respectivos manifiestos de carga, en coordinación con el supervisor del contrato.	PENDIENTE	Se verificará durante la realización de los mantenimientos

14	El Oferente o contratista una vez inicie la ejecución deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0029 I*dentificación de aspectos ambientales temporales para terceros*, el cual será desarrollado en coordinación con el supervisor del contrato.	El contratista o representante legal presentará el formato 1DS-FR-0029 identificación de aspectos ambientales temporales para terceros, debidamente firmado en coordinación con el supervisor del contrato.	PENDIENTE	Formato diligenciado

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST

No.	CUMPLIMIENTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"*, en el cual se definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deberán ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. *Solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	PENDIENTE	Se verificará durante la realización de los mantenimientos
2	El oferente deberá diligenciar en su totalidad el FORMULARIO No. 2 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y entregarlo firmado al supervisor del contrato.	PENDIENTE	Se verificará durante la realización de los mantenimientos
3	Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 2019, Ley 1562 de 2012 y toda la normatividad vigente establecida por la Policía Nacional, según les aplique a las actividades que van a desarrollar. *Solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	PENDIENTE	Se verificará durante la realización de los mantenimientos
4	El contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	PENDIENTE	Se verificará durante la realización de los mantenimientos
6	Se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, así como adecuar la clase de riesgo de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente; garantizará, además, que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. *Solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	PENDIENTE	Se verificará durante la realización de los mantenimientos

7	Se compromete a contar con los elementos de protección personal necesarios, para lo cual el contratista asumirá su costo y garantizará el uso continuo y permanente de los mismos, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados a la tarea contratada. *Solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	PENDIENTE	Se verificará durante la realización de los mantenimientos
8	Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y los riesgos a los que están expuestos en las tareas que van a desarrollar. *Solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	PENDIENTE	Se verificará durante la realización de los mantenimientos
9	Deberá garantizar la elaboración de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad, también debe contar con programas de energías peligrosas, procedimiento actualizado para el trabajo seguro en alturas, programa de energías peligrosas, (formatos, procedimiento, ATS y permisos de trabajo) para el desarrollo de tareas de alto riesgo *firmados por el representante legal y responsable del SGSST.* *Solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	PENDIENTE	Se verificará durante la realización de los mantenimientos

- **Para celebrar el contrato, la persona natural o jurídica, deberá presentar:**

No.	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST		
3	Certificado de compromiso durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 “Responsabilidades de los trabajadores”. 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	SI	Se verificará durante la realización de los mantenimientos
4	Certificado donde se comprometa en caso de realizar actividades de alto de riesgos como espacios confinados, trabajo en sistemas eléctricos, trabajo en sistemas mecánicos, trabajo en caliente, trabajo con gases, trabajo en alturas, trabajos con sustancias químicas, etc; en donde el responsable del SGSST de la obra, deberá presentar la orden de trabajo (permiso de trabajo) y los Análisis de Trabajo Seguro - ATS, junto con los certificados de idoneidad para la realización de la labor de los trabajadores.	SI	Se verificará durante la realización de los mantenimientos
5	En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada una de las empresas que lo integre debe tener establecido el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	Se verificará durante la realización de los mantenimientos

	y dar cumplimiento a los Estándares Mínimos, adjuntando la anterior documentación nombrada.		

- **Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá:**
-

No.	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST		
6	Entregar copia del diploma como profesional, especialista y/o magíster en Seguridad y Salud en el Trabajo y certificado del curso de 50 horas SGSST o actualización SGSST de 20 horas vigente (Resolución No. 4927 de 2016) y la respectiva Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente (Si aplica), del funcionario que prestará sus servicios en la ejecución del contrato como responsable del SGSST de acuerdo a la actividad económica, clase de riesgo labor u oficios que desarrolle y estándares mínimos (Resolución 0312 de 2019).	SI	El contratista presenta documento con la oferta en secop II Se verificará durante la ejecución de los mantenimientos
7	Para ejecutar labores en alturas contratista deberá entregar los respectivos certificados del personal técnico que realizará el trabajo en alturas como los andamios, las escaleras, los elevadores de personal, y todos aquellos medios cuya finalidad sea permitir el acceso y/o soporte de trabajadores a lugares para desarrollar trabajo en alturas. Deben ser certificados acordes al estándar específico aplicable para el sistema de acceso seleccionado y el fabricante debe proveer información en español, sobre las principales características del sistema, un manual y/o catálogo de partes con sus características de ingeniería, recomendaciones de almacenamiento, mantenimiento, inspección y medidas de seguridad en su arme y desarme (cuando aplique), uso y operación.	pendiente	El contratista presenta documento con la oferta en secop II Se verificará durante la ejecución de los mantenimientos
8	El contratista deberá certificar por escrito al supervisor de contrato mensualmente, las inspecciones de los Elementos de Protección Personal y el uso continuo y permanente de los mismo, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada.	pendiente	El contratista presenta documento con la oferta en secop II Se verificará durante la ejecución de los mantenimientos
9	El contratista deberá certificar por escrito en caso que aplique la delimitación o demarcación del área, informar al supervisor del contrato y responsable del SGSST donde se ejecute el contrato, utilizando la señalización reglamentaria, la cinta demarcación y el espacio adecuado para evitar accidentes de trabajo.	pendiente	El contratista presenta documento con la oferta en secop II Se verificará durante la ejecución de los mantenimientos
10	El contratista deberá certificar por escrito al supervisor del contrato y al responsable del SGSST que informará el inicio y finalización de la actividad de alto riesgo (alturas, espacios confinados, eléctricos).	pendiente	El contratista presenta documento con la oferta en secop II Se verificará durante la ejecución de los mantenimientos
11	Entregar copia del plan de emergencias acorde con las amenazas y peligros que se puedan presentar en la ejecución del contrato.	pendiente	El contratista presenta documento con la oferta en secop II Se verificará durante la ejecución de los mantenimientos
12	Asignación por parte del contratista, de un área de primeros auxilios donde de	pendiente	El contratista presenta documento con la oferta en secop II

	identifique elementos de emergencia tale como: camillas, extintores, botiquín de primeros auxilios, contando con una persona idónea en primeros auxilios y un vehículo para transportar a la EPS a los trabajadores, en caso de ocurrir un accidente laboral.		Se verificará durante la ejecución de los mantenimientos

- **Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:**

No.	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST		
13	Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.	pendiente	El contratista presenta documento con la oferta en secop II Se verificará durante la ejecución de los mantenimientos

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (14) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, contando que restan (46) días calendario.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizará en moneda legal colombiana en un solo pago dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación de la factura correspondiente, previa presentación de la constancia de recibido a satisfacción en el formato 2BS-FR-0045 por parte del supervisor del contrato, y el contratista deberá hacer entrega de la siguiente documentación:

• Factura electrónica comercial, de conformidad con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Resolución 042/2020 Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación y Directiva Presidencial No. 009/2020 Lineamientos para pago a Proveedores del Estado.

• Pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).

• Pago de planilla de seguridad social (ARL, EPS, AFP).
• El pago se realizará según disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) respetando el derecho a turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

• La Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, de la misma forma esta debe ser cargada a la plataforma Olimpia y/o operador tecnológico con el que cuente el contratista con el fin de ser validada, aprobada y cargada en el Sistema de Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros.

Todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software

propio, previa habilitación ante la DIAN realizando el respectivo cargue en la plataforma dispuesta para esta operación.

NOMBRE BENEFICIARIO: EEMC SAS
ENTIDAD BANCARIA: BANCOLOMBIA S.A.
TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 03223665913

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

A la fecha no se han efectuado pagos correspondientes a la ejecución del contrato.

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 19.893.467,00	0%
Valor total de las entregas	$ 00	0%
Valor total facturado	$ 00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 00	0%
Valor pagado	$ 00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 19.893.467,00	100%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6.2 Entrada de Bienes *(No aplica)*

7 RECOMENDACIONES

N/A

8 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Patrullero **JESUS ARMANDO ROJAS SERPA**
Carabinero
Supervisor Contrato 49-7-10032-2025
Correo electrónico: jesus.rojas1317@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3165314840